

Trámites en Sunat continuarán vía internet durante cuarentena

A través de Internet, las personas naturales y empresas en todo el país podrán seguir realizando sus trámites en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), respetando las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo para hacer frente a la propagación de la **COVID-19**.

Mediante la plataforma web **Sunat** Operaciones en Línea, las aplicaciones para dispositivos móviles y la Mesa de Partes Virtual, todos los contribuyentes y usuarios de comercio exterior pueden seguir interactuando con la Administración Aduanera y Tributaria sin restricción de horarios, las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Por ejemplo, uno de los trámites más demandados es la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), que puede realizarse en pocos minutos y sin salir de casa desde el APP Personas de Sunat, disponible en las tiendas virtuales o desde www.sunat.gob.pe.

►Sunat intervino más de 18.700 toneladas de insumos químicos en el 2020

►Sunat atendió más del 95% de trámites aduaneros de manera virtual en 2020

A la fecha, unas 70 mil personas han obtenido su RUC Digital, sin necesidad de acudir a un Centro de Servicios al Contribuyente, los cuales estarán cerrados hasta el 14 de febrero en las regiones de nivel de contagio extremo, donde se decretó la cuarentena.

TRÁMITES EN SUNAT CONTINUARÁN A TRAVÉS DE INTERNET DURANTE LA CUARENTENA

CANALES DE ATENCIÓN

Las 24 horas los 7 días de la semana



www.sunat.gob.pe



Aplicaciones SUNAT



Mesa de Partes Virtual

ORIENTACIÓN TRIBUTARIA



Central de consultas



Chat tributario e informático



Facebook @SUNAToficial



Asistente virtual Sofia

TRÁMITE MÁS DEMANDADO

Inscripción en el RUC

¿CÓMO REALIZARLO?

- Ingresar al APP Personas o al portal Sunat www.sunat.gob.pe
- Elegir la opción "Inscríbete en el RUC"
- Realiza la verificación biométrica dactilar
- Completa los datos solicitados

Aquí también puedes obtener tu Clave SOL

DATOS

En los últimos 5 meses **70 mil personas** obtuvieron su RUC Digital

De octubre a diciembre 2020 **727 transacciones** realizadas en nuestros canales virtuales

42% Entrega de Clave SOL

22% Inscripciones a regímenes tributarios

36% Otros trámites

CENTROS DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE - CSC

No brindarán atención del 1 al 14 de febrero en las regiones de nivel de contagio extremo

Para obtener el RUC Digital solo hay que ingresar al APP Personas o al Portal de la Sunat, ir a la opción "Inscríbete en el RUC", realizar la verificación biométrica dactilar, que permite comprobar la identidad de las personas de manera remota con la base de datos del RENIEC, y completar los datos solicitados.

En ese mismo proceso también se puede obtener la Clave SOL, que permitirá al contribuyente realizar operaciones virtuales, como emitir comprobantes de pago electrónicos (recibos por honorarios, boletas de ventas, entre otros) o hacer

modificaciones a los datos declarados durante su inscripción.

Otros servicios virtuales

La Sunat también ha habilitado en su portal, el Centro de Servicios Virtual (CSV) mediante el cual se podrá realizar trámites en línea para obtener, entre otros, una nueva Clave SOL en caso de pérdida u olvido, así como la modificación del régimen tributario de un contribuyente.

Entre octubre y diciembre del año pasado se realizaron más de 727 mil transacciones virtuales, de las cuales el 42% correspondieron a la entrega de la Clave SOL, 22% a inscripciones en regímenes tributarios y 36% a otros trámites. Adicionalmente, en caso el contribuyente, persona natural o empresa, necesitara presentar documentos, puede hacerlo a través de la Mesa de Partes Virtual.

También puede recibir orientación tributaria a través de la Central de Consultas, el chat tributario e informático en www.sunat.gob.pe, la cuenta oficial de Facebook de Sunat y la asistente virtual Sofia.

La activación de los servicios virtuales de la Sunat son parte del proceso de transformación digital, que se aceleró con motivo de la pandemia iniciada en marzo del año pasado, y ha permitido atender a miles de contribuyentes de manera remota, facilitando el cumplimiento y mitigando los riesgos de contagio con el coronavirus.